



EPS SEDA HUÁNUCO S.A.

Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal
de Agua Potable y Alcantarillado de Huánuco Sociedad Anónima.

RESOLUCIÓN N°188-2020-GG-EPS SEDA HUÁNUCO S.A.

Huánuco, 07 de diciembre del 2020

VISTO:

El Informe N° 051-2020-OP/GG-EPS SEDA HUANUCO S.A. de fecha 04 de Diciembre del 2020, emitido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento, sobre actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA, de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Sociedad Anónima EPS SEDA HUANUCO S.A.; y,



CONSIDERANDO:

Que, habiéndose actualizado el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA, de la EPS SEDA HUANUCO S.A., que consta de (08) ocho folios en la cual contiene los procedimientos administrativos que se aplicarán en la EPS SEDA HUANUCO S.A., y sus respectivos ámbitos de jurisdicción: Sede Central, Sucursal de Leoncio Prado y Zonal de Aucayacu, siendo necesario la aprobación por parte del órgano ejecutivo más alto de la sociedad.

Que, según Resolución de Consejo Directivo N°014-2016-SUNASS-CD, de fecha 21 de Julio de 2016, resolvió en su Artículo 2°.- Aprobar la fórmula tarifaria que viene aplicando la EPS SEDA HUANUCO S.A. durante el quinquenio regulatorio 2016-2021 para los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario, habiéndose dado incluso posteriores reajustes tarifarios y sus condiciones de aplicación; por lo que es preciso su actualización en las demás normas que rigen la EPS.

Que, el D. Leg. N°1280, que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, señala en el Artículo 74. Aplicación Obligatoria de las Tarifas, numeral 74.1.- Las tarifas aprobadas por la SUNASS son de aplicación obligatoria para todos los usuarios, sin excepción alguna.;

Que, estando a lo dispuesto en el TUO de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo, Artículo 43° Aprobación y difusión del Texto Único de Procedimientos Administrativos.- numeral 43.1 El Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) es aprobado por Decreto Supremo del sector, por la norma de máximo nivel de las autoridades regionales, por Ordenanza Municipal, o por Resolución del Titular del organismo constitucionalmente autónomo, según el nivel de gobierno respectivo;

En tal sentido resulta propicio aprobar la actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la EPS SEDA HUÁNUCO S.A.; por consiguiente. en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Empresa a la Gerencia General como el órgano ejecutivo más alto de la sociedad y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Legal, Oficina de Administración y Finanzas, Gerencia Comercial, Gerencia Operacional, Gerencia de Ingeniería y Oficina de Planeamiento;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, a partir de la fecha el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) 2020 de la EPS SEDA HUÁNUCO S.A., en (10) folios, los cuales se adjuntan a la presente.





EPS SEDA HUÁNUCO S.A.

Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal
de Agua Potable y Alcantarillado de Huánuco Sociedad Anónima.



RESOLUCIÓN N°188-2020-GG-EPS SEDA HUÁNUCO S.A.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Oficina de Imagen Institucional, la difusión y publicación del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) 2020 de la EPS SEDA HUANUCO S.A.

Artículo Tercero.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a quienes corresponda para su conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

Artículo Cuarto.- DEJESE SIN EFECTO, a partir de la fecha las resoluciones, disposiciones y/o demás memorándums que anteceden a la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.




Elder Gustavo Palacios Salazar
GERENTE GENERAL
EPS SEDA HUÁNUCO S.A.



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) 2020

ENTIDAD : EPS SEDA HUÁNUCO S.A.

UNIDADES : SEDE PRINCIPAL HUÁNUCO, SUCURSAL LEONCIO PRADO Y ZONAL AUCAYACU

N° de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO	CALIFICACION				DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
				AUTOMATICO	EVALUACION		NO REGULADO			
					SIL. ADMIN. (+)	SIL. ADMIN. (-)				
01	Factibilidad de Acceso a los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado. A. Acceso a los servicios mediante una conexión domiciliar de agua potable. - R.C.D N° 011-2007-SUNASS-CD y modificatorias que aprueba Reglamento de Calidad de la Prestación de Servicios de Saneamiento (RCPSS). - R.C.D. N° 014-2016-SUNASS-CD que aprueba las metas de gestión, fórmula tarifaria y estructura tarifaria del quinquenio regulatorio 2016-2021 para los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario a cargo de SEDA HUANUCO S.A. NOTAS: 1.- LOS COSTOS UNITARIOS, DIRECTOS INCLUYEN MANO DE OBRA, MATERIALES, MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS. NO INCLUYEN GASTOS GENERALES, UTILIDAD NI IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV) 2.- PARA DETERMINAR EL PRECIO DEL SERVICIO COLATERAL (SIN IGV) SE DEBERA AGREGAR AL COSTO DIRECTO RESULTANTE LOS GASTOS GENERALES Y UTILIDAD (12.5%) EN CUMPLIMIENTO A LA R.C.D.N°014-2016-SUNASS-CD.	- Formato de Solicitud de Acceso a los servicios de Saneamiento. - Para predios inscritos en los Registros Públicos: Copia simple de la Partida Registral. - Para predios no inscritos en Registros Públicos: Copia simple de Escritura Pública, sentencia judicial o título similar que acredite el derecho de propiedad del Solicitante. - Poseedores Informales: del Certificado o Constancia de Posesión emitida por la Municipalidad de la Circunscripción Territorial correspondiente. - Copia D.N.I. - Plano y/o Croquis de Ubicación - Vista fotográfica de la fachada del predio donde se ubicará la conexión. - Recibo de pago por factibilidad. - En caso de que la red haya sido autofinanciada por un comité u otros, presentar Constancia de Autorización del Comité u otros. * Constancia de Charla Sanitaria Miércoles 4:00 -5:00 p.m. realizada en la oficina del Directorio) * En caso se trate de persona jurídica, actúa a través de sus representantes debidamente acreditados con el certificado de vigencia de poder, expedido por la Oficina de Registros Públicos que corresponda, donde deberá indicarse las facultades que éste tiene para celebrar contratos a nombre de su representada, adjuntando además la Ficha RUC emitida por la SUNAT. * En caso de conjuntos habitacionales, locales industriales, mercados y otras unidades de uso de gran consumo, deberán anexar planos de las instalaciones sanitarias internas de agua potable y alcantarillado sanitario, que garanticen el adecuado uso del servicio.	Para Conex. Predios: S/.17.00 Para Sub Divisiones: S/.18.04 Para Nuevas Habilitac.: S/.70.10	3 días				Atención al Cliente	Gerencia Comercial en Huánuco (Gerencia Sucursal en Tingo María / Gerencia Zonal en Aucayacu)	Gerencia General
	B. Acceso a los servicios mediante una conexión domiciliar de desagüe. - R.C.D N° 011-2007-SUNASS-CD y modificatorias que aprueba el Reglamento de Calidad de la Prestación de Servicios de Saneamiento (RCPSS). - R.C.D. N° 014-2016-SUNASS-CD que aprueba las metas de gestión, fórmula tarifaria y estructura tarifaria del quinquenio regulatorio 2016-2021 para los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario a cargo de SEDA HUANUCO S.A.	- Los requisitos son los mismos que para el punto A. - En caso de tener conexión de agua, sólo debe presentar último recibo de pago y cancelar el derecho.	Para Conex. Predios: S/.17.00 Para Sub Divisiones: S/.18.04 Para Nuevas Habilitac.: S/.70.10	3 días						
	C. Inspección y Elaboración de presupuesto para Conexiones de usos especiales (piscinas, piletas ornamentales y parques).	- Los requisitos son los mismos que para el punto A (de aplicarse) - Adicionar: Certificado vigente de Factibilidad de Servicio	S/. 70.10	3 días						
02	Duplicado de Recibo de Pensiones de Agua.	- Presentar recibo anterior de pensiones o código de usuario	S/. 1.00	En el momento			X	Atención al Cliente/Promoción y Ventas/Cobranzas/Medición	Gerencia Comercial en Huánuco (Gerencia Sucursal en Tingo María / Gerencia Zonal en Aucayacu)	Gerencia General
	Financiamiento de conexiones domiciliarias, deudas y reparaciones:							Cobranzas (Comercial en Tingo María y Aucayacu)		
	A. Financiamiento de Reparaciones en conexiones domiciliarias.	- Presentar Recibo de Pensiones y DNI fotocopia. - Firmar el Convenio de Financiamiento (gratuito y proporcionado por EPS SEDA HUANUCO S.A.)	Según Ppto							
	B. Financiamiento conexión nueva.	- Firmar el Convenio de Financiamiento (gratuito y proporcionado por EPS SEDA HUANUCO S.A.)	Según Ppto							

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) 2020

ENTIDAD : EPS SEDA HUÁNUCO S.A.

UNIDADES : SEDE PRINCIPAL HUÁNUCO, SUCURSAL LEONCIO PRADO Y ZONAL AUCAYACU

N° de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO	CALIFICACION				DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
				AUTOMATICO	EVALUACION		NO REGULADO			
					SIL. ADMIN. (+)	SIL. ADMIN. (-)				
03	C. Financiamiento deuda por morosidad.	- Presentar Recibo de Pensiones y fotocopia de DNI. - Firmar el Convenio de Financiamiento (gratuito y proporcionado por EPS SEDA HUANUCO S.A.) Acción por el Titular y/o Autorización por escrito al conductor del inmueble.	Según Deuda	En el momento			X	Gerencia Comercial en Huánuco (Gerencia Sucursal en Tingo María / Gerencia Zonal en Aucayacu)	Gerencia General	
	D. Deuda por sanción impuesta a usuarios infractores.	- Presentar Recibo de Pensiones o fotocopia. - Firmar el Pacto de Entendimiento (gratuito) - Firmar el Convenio de Financiamiento (gratuito y proporcionado por EPS SEDA HUANUCO S.A.)	Según Sanción							
	E. Infracciones, Sanciones y Indemnizaciones por daños y perjuicios * Conexiones Clandestinas (ilegales). * Hurto de agua potable. * Reapertura y uso del servicio cerrado sin Autorización	- De acuerdo a la Resolución de Gerencia General * Aplicación de Sanciones y Penalidades".	Cierre del Servicio + Denuncia Penal + Aplicación de Recupero por Agua No Facturada.							
04	Cierre Temporal de Servicio de Agua Potable (se incluye automáticamente el cierre del alcantarillado). NOTAS: 1.- LOS COSTOS UNITARIOS, DIRECTOS INCLUYEN MANO DE OBRA, MATERIALES, MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, NO INCLUYEN GASTOS GENERALES, UTILIDAD NI IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV) 2.- PARA DETERMINAR EL PRECIO DEL SERVICIO COLATERAL (SIN IGV) SE DEBERA AGREGAR AL COSTO DIRECTO RESULTANTE LOS GASTOS GENERALES Y UTILIDAD (12.5%) EN CUMPLIMIENTO A LA R.C.D.N° 014-2016-SUNASS-CD.	- Copia simple último recibo de pago. - Solicitud con firma legalizada del titular . - Autorización del propietario con firma legalizada (en caso de no ser el titular quien lo solicita). - Plazo Máximo de Cierre del Servicio: 06 meses. - Recibo de pago por cierre.	Conex. 1/2"= S/ 20.30 Conex. 3/4"= S/ 22.30 Conex. 1" = S/ 25.50	2 a 3 Días				Cobranzas (Comercial en Tingo María y Aucayacu)	Gerencia Comercial en Huánuco (Gerencia Sucursal en Tingo María / Gerencia Zonal en Aucayacu)	Gerencia General
05	A. Reapertura de servicio de agua a clientes con dos meses de deuda - R.C.D.N° 011-2007-SUNASS-CD y modificatorias que aprueba Reglamento de Calidad de la Prestación de Servicios de Saneamiento (RCPSS). - R.C.D. N° 014-2016-SUNASS-CD que aprueba las metas de gestión, fórmula tarifaria y estructura tarifaria del quinquenio regulatorio 2016-2021 para los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario a cargo de SEDA HUANUCO S.A. - Copia simple último recibo de pago. - Solicitud con firma legalizada del titular . - Autorización del propietario con firma legalizada (en caso de no ser el titular quien lo solicita). - Plazo Máximo de Cierre del Servicio: 06 meses. - Recibo de pago por cierre.	- Recibo de pago por cierre y reapertura - Cancelación último recibo de pensiones (en este caso, el importe por reapertura no figura en el recibo de pensiones)	Conex. 1/2"= S/ 36.00 Conex. 3/4"= S/ 40.00 Conex. 1" = S/ 50.00	En las siguientes 24 horas				Ventanilla Caja / Serv. Colaterales	Cobranzas en Huánuco (Comercial en Tingo María y Aucayacu)	Gerencia General
	B. Reapertura de servicio de agua desde la Matriz con tres o más meses de deuda. NOTAS: 1.- LOS COSTOS UNITARIOS, DIRECTOS INCLUYEN MANO DE OBRA, MATERIALES, MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, NO INCLUYEN GASTOS GENERALES, UTILIDAD NI IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV) 2.- PARA DETERMINAR EL PRECIO DEL SERVICIO COLATERAL (SIN IGV) SE DEBERA AGREGAR AL COSTO DIRECTO RESULTANTE LOS GASTOS GENERALES Y UTILIDAD (12.5%)	- Pago por reparación de servicio. - Cancelación del último recibo de pago. - Copia simple último recibo de pago. - Solicitud con firma legalizada del titular . - Autorización del propietario con firma legalizada (en caso de no ser el titular quien lo solicita). - Plazo Máximo de Cierre del Servicio: 06 meses. - Recibo de pago por cierre. 15:19	Según Presupuesto	En las siguientes 48 horas						

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) 2020

ENTIDAD : EPS SEDA HUÁNUCO S.A.

UNIDADES : SEDE PRINCIPAL HUÁNUCO, SUCURSAL LEONCIO PRADO Y ZONAL AUCAYACU

N° de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO	CALIFICACION				DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
				AUTOMATICO	EVALUACION		NO REGULADO			
					SIL. ADMIN. (+)	SIL. ADMIN. (-)				
06	<p>Reapertura de Servicio de Agua Potable (por encontrarse con cierre temporal - Duracion maxima 06 meses). R.C.D N° 011-2007-SUNASS-CD y modificatorias que aprueba Reglamento de Calidad de la Prestación de Servicios de Saneamiento (RCPSS). R.C.D. N° 014-2016-SUNASS-CD que aprueba las metas de gestión, fórmula tarifaria y estructura tarifaria del quinquenio regulatorio 2016-2021 para los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario a cargo de SEDA HUANUCO S.A.</p> <p>NOTAS: 1.- LOS COSTOS UNITARIOS, DIRECTOS INCLUYEN MANO DE OBRA, MATERIALES, MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, NO INCLUYEN GASTOS GENERALES, UTILIDAD NI IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV) 2.- PARA DETERMINAR EL PRECIO DEL SERVICIO COLATERAL (SIN IGV) SE DEBERA AGREGAR AL COSTO DIRECTO RESULTANTE LOS GASTOS GENERALES Y UTILIDAD (12.5%)</p>	<p>- Recibo de pago por reapertura de Agua.</p>	<p>Conex. 1/2"= S/15.70 Conex. 3/4"= S/17.70 Conex. 1" = S/24.50</p>					<p>Ventanilla Caja / Serv. Colaterales</p>	<p>Cobranzas en Huánuco (Comercial en Tingo María y Aucayacu)</p>	<p>Gerencia General</p>
		<p>- Recibo de pago por reapertura de Alcantarillado. - Copia simple del último recibo de pago. - Autorización del Titular con firma legalizada (en caso de no ser el titular).</p>	<p>Conex. Desag. 6" a 8"= S/22.30</p>	<p>En las siguientes 48 horas</p>						
07	<p>Certificado de Pago de Pensiones de Agua potable y Alcantarillado.</p>	<p>- Copia simple último recibo de pago de pensiones</p>	<p>S/. 11.00</p>	<p>En el momento</p>			<p>X</p>	<p>Area de Cobranzas (Comercial en Tingo María y Aucayacu)</p>	<p>Gerencia Comercial en Huánuco (Gerencia Sucursal en Tingo María / Gerencia Zonal en Aucayacu)</p>	<p>Gerencia General</p>
08	<p>Cambio de Categoría Tarifaria.</p>	<p>- Solicitud o comunicación de Cambio de Categoría. - Copia simple del último recibo cancelado</p>	<p>Gratuito</p>			<p>5 días</p>		<p>Catastro Comercial en Huánuco (Comercial en Tgo. María y Aucayacu)</p>	<p>Gerencia Comercial en Huánuco (Gerencia Sucursal en Tingo María / Gerencia Zonal en Aucayacu)</p>	<p>Gerencia General</p>
09	<p>Cambio de Titularidad de la Conexión Domiciliaria:</p>	<p>* Solicitar el Formato de "Cambio de Titularidad de Conexión" Persona Natural: * Para predios inscritos en Registros Públicos: Copia simple de la Partida Registral. * Para predios no inscritos en Registros Públicos: Copia simple de Escritura Pública, sentencia judicial o título similar que acredite el derecho de propiedad del Solicitante. * En caso de ser Poseedor Informal: Copia Simple del Certificado o Constancia de Posesión emitida por la Municipalidad de la Circunscripción Territorial correspondiente (Vigente). Persona Jurídica: * Copia simple de la Partida Registral de inscripción de la propiedad del inmueble: en la que figure como propietario actual el solicitante y la dirección y numeración. * Vigencia de Poder del representante Legal. * Escritura de constitución de la empresa inscrita en los Registros Públicos. * Ficha RUC emitida por la Sunat. Adicionalmente para todos: * Copia simple de DNI (Titular) * Copia del último recibo de pensiones (cancelado). * Declaración Jurada que indique que el predio no se encuentra en proceso judicial. * Comprobante de pago por derecho de cambio de titularidad. * Suscripción del Contrato de Suministro.</p>	<p>S/. 21.70</p>			<p>10 días</p>	<p>X</p>	<p>Atención al Cliente</p>	<p>Gerencia Comercial en Huánuco (Gerencia Sucursal en Tingo María / Gerencia Zonal en Aucayacu)</p>	<p>Gerencia General</p>

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) 2020

ENTIDAD : EPS SEDA HUÁNUCO S.A.

UNIDADES : SEDE PRINCIPAL HUÁNUCO, SUCURSAL LEONCIO PRADO Y ZONAL AUCAYACU

N° de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO	CALIFICACION			DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO	
				AUTOMATICO	EVALUACION					NO REGULADO
					SIL. ADMIN. (+)	SIL. ADMIN. (-)				
10	Reposición y/o reemplazo de Medidor									
	A. Reposición de medidor por robo (1era. Vez), hurto o mal funcionamiento por daño por terceros o alteración de mecanismo de registro.	- Copia simple D.N.I. - Copia de Denuncia policial en caso de robo. - Copia simple Recibo de Pensiones	Gratuito	12 meses			Area de Medición en Hco. (Comercial en T.María y Aucayacu)	Gerencia Comercial en Huánuco (Gerencia Sucursal en Tingo María / Gerencia Zonal en Aucayacu)	Gerencia General	
	B. Reposición de medidor por robo (2da. Vez), hurto o mal funcionamiento por daño por terceros o alteración de mecanismo de registro.	- Copia simple D.N.I. - Recibo de pago por medidor nuevo. - Copia simple Recibo de Pensiones.	Según Presupuesto	5 días						
11	Verificación Posterior (Unidad de Verificación Metroológica) de medidor (no incluye daños causados por manipuleo del mismo) R.C.D N° 061-2018-SUNASS-CD y modificado por Resolución de Consejo Directivo N° 061-2018-SUNASS-CD, Resolución de Consejo Directivo que aprueba la "Modificación del Reglamento de la Calidad de la Prestación de los Servicios de Saneamiento" (RCPS).		Según Presupuesto		10 días		Area de Medición en Hco. (Comercial en T.María y Aucayacu)	Gerencia Comercial en Huánuco (Gerencia Sucursal en Tingo María / Gerencia Zonal en Aucayacu)	Gerencia General	
12	Reclamos Comerciales relativos o no relativos a la facturación. R.C.D N° 066-2006-SUNASS-CD y modificatorias que aprueba el Reglamento General de Reclamos de Usuarios de Servicios de Saneamiento (RGRUSS).	- Presentación de Reclamo mediante Formato N°02. - Copia simple recibo de pensiones. - Copia D.N.I. del Titular o Usuario Efectivo. - Si no es titular: Copia contrato arrendamiento ó carta poder simple del titular.	Gratuito		Interposic. 60 ds. Calendario Resolver: 30ds hábiles Notificar: 05ds hábiles		Atención al Cliente	Gerencia Comercial en Huánuco (Gerencia Sucursal en Tingo María / Gerencia Zonal en Aucayacu)	Gerencia General	
13	Recurso de Reconsideración. R.C.D N° 066-2006-SUNASS/CD y modificatorias que aprueba el Reglamento General de Reclamos de Usuarios de Servicios de Saneamiento (RGRUSS).	- Presentación de Formato N°8 "Recurso de Reconsideración, dirigida a la Gerencia Comercial	Gratuito		Resolver: 15ds hábiles Notificar: 05ds. Hábiles		Atención al Cliente	Gerencia Comercial	Gerencia General	
14	Recurso de Apelación. R.C.D N° 066-2006-SUNASS-CD y modificatorias que aprueba el Reglamento General de Reclamos de Usuarios de Servicios de Saneamiento (RGRUSS).	- Presentación de Formato N°9 "Recurso de Apelación, dirigida a la Gerencia Comercial (para ser elevada al TRASS)	Gratuito		Elevar Exp. al TRASS.:05ds hábiles Resolver: 30ds Notificar: 05ds		Atención al Cliente	Gerencia General	TRASS (SUNASS)	
15	Venta de Agua mediante camiones Cisternas a Comites y Juntas Vecinales (Viviendas; Uso Doméstico)	- Proporcionar información sobre: 1) Zona o Lugar. 2) Volúmen y/o cantidad habitantes, etc.	M3= S/. 15.00	Según programación			X	Ventanilla Caja / Serv. Colaterales	Gerencia Comercial	Gerencia General
16	Venta de Agua Mediante camiones Cisternas a particulares (Uso No Domestico: Comercial,Industrial,Construccion, Estatal)	- Proporcionar datos sobre: 1) Zona o lugar. 2) Volumen contratado y otros de corresponder. - Recibo de pago (pagar por adelantado)	M3= S/. 29.00	En el mismo día			X	Ventanilla Caja / Serv. Colaterales	Gerencia Comercial	Gerencia General

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) 2020

ENTIDAD : EPS SEDA HUÁNUCO S.A.

UNIDADES : SEDE PRINCIPAL HUÁNUCO, SUCURSAL LEONCIO PRADO Y ZONAL AUCAYACU

N° de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO	CALIFICACION				DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
				AUTOMATICO	EVALUACION		NO REGULADO			
					SIL. ADMIN. (+)	SIL. ADMIN. (-)				
17	Venta de accesorios para reparaciones de conexiones domiciliarias de agua y/o alcantarillado.	- Haberse efectuado previamente el correspondiente presupuesto de materiales mediante la inspección (gratuito) por parte de la empresa.	Según Presupuesto	En el mismo día			X	Ventanilla Caja / Serv. Colaterales	Area de Mantenimiento	Gerencia General
18	Derecho Rotura y Reposiciones: -19.01. Pavimento de Asfalto Caliente - 19.02. Pavimento de Concreto - 19.03. Pavimento Mixto con Asfalto Caliente - 19.04. Veredas Empedradas - 19.05. Reposición de Sardineles - 19.06. Reposición de Jardines R.C.D. N° 014-2016-SUNASS-CD que aprueba las metas de gestión, fórmula tarifaria y estructura tarifaria del quinquenio regulatorio 2016-2021 para los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario a cargo de SEDA HUANUCO S.A. NOTAS: 1.- LOS COSTOS UNITARIOS, DIRECTOS INCLUYEN MANO DE OBRA, MATERIALES, MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, NO INCLUYEN GASTOS GENERALES, UTILIDAD NI IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV) 2.- PARA DETERMINAR EL PRECIO DEL SERVICIO COLATERAL (SIN IGV) SE DEBERA AGREGAR AL COSTO DIRECTO RESULTANTE LOS GASTOS GENERALES Y UTILIDAD (12.5%)	- Copia de Título de Propiedad. - Croquis de Ubicación. - Certificado de Autorización Municipal de Rotura de pista. - Copia de Factibilidad de Servicios emitida por Seda Huánuco S.A., solo para conexiones nuevas.	Según Presupuesto	5 a 20 días			X	Area de Mantenimiento y Control de Fugas	Gerencia Operacional	Gerencia General
19	Instalación de Conexión de Agua y Alcantarillado (Domiciliaria y Especiales) A. De Conexiones Domiciliarias de Agua y Alcantarillado comunes o permanentes.	- Haberse realizado previamente la Inspección y Presupuesto, establecido y pagado la Factibilidad de la misma. - Permiso de Rotura de pavimento por parte de la Municipalidad respectiva (en caso estar pavimentada la zona) - Recibo de pago del importe presupuestado o la cancelación de la cuota inicial, en caso de que hubiera solicitado financiamiento. - Firma del contrato de Suministro de Servicio de agua Potable y Alcantarillado.	Según presupuesto	3 a 15 días			X	Atención al Cliente	Coordinador de Mantenimiento y Control de Fugas	Gerencia General
	B. De Conexiones de Agua temporales (ferias, certámenes, etc.) R.C.D. N° 014-2016-SUNASS-CD que aprueba las metas de gestión, fórmula tarifaria y estructura tarifaria del quinquenio regulatorio 2016-2021 para los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario a cargo de SEDA HUANUCO S.A. NOTAS: 1.- LOS COSTOS UNITARIOS, DIRECTOS INCLUYEN MANO DE OBRA, MATERIALES, MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, NO INCLUYEN GASTOS GENERALES, UTILIDAD NI IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV) 2.- PARA DETERMINAR EL PRECIO DEL SERVICIO COLATERAL (SIN IGV) SE DEBERA AGREGAR AL COSTO DIRECTO RESULTANTE LOS GASTOS GENERALES Y UTILIDAD (12.5%)	Similar al punto A, además de: - El volumen contratado se abonará por adelantado. NOTA: * No está aprobado el financiamiento								

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) 2020

ENTIDAD : EPS SEDA HUÁNUCO S.A.

UNIDADES : SEDE PRINCIPAL HUÁNUCO, SUCURSAL LEONCIO PRADO Y ZONAL AUCAYACU

N°de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO	CALIFICACION			DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO	
				AUTOMATICO	EVALUACION					NO REGULADO
					SIL. ADMIN. (+)	SIL. ADMIN. (-)				
20	Análisis de Agua en Laboratorio.	- Rellenar Declaración Jurada (proporcionado por EPS SEDA HUANUCO S.A. - gratuito-) - Proporcionar datos tales como: a) Tipo de analisis, b) Lugar de procedencia de la muestra, c) Finalidad entre otros. - Recibo de pago. - Rellenar Declaración Jurada (proporcionado por EPS SEDA HUANUCO S.A. - gratuito-)	Según Presupuesto	3 días			X	Area de Cobranzas	Gerencia Operacional	Gerencia General
21	Reparación de Conexiones Domiciliarias de Agua y Alcantarillado. R.C.D. N° 014-2016-SUNASS-CD que aprueba las metas de gestión, fórmula tarifaria y estructura tarifaria del quinquenio regulatorio 2016-2021 para los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario a cargo de SEDA HUANUCO S.A. NOTAS: 1.- LOS COSTOS UNITARIOS, DIRECTOS INCLUYEN MANO DE OBRA, MATERIALES, MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, NO INCLUYEN GASTOS GENERALES, UTILIDAD NI IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV) 2.- PARA DETERMINAR EL PRECIO DEL SERVICIO COLATERAL (SIN IGV) SE DEBERA AGREGAR AL COSTO DIRECTO RESULTANTE LOS GASTOS GENERALES Y UTILIDAD (12.5%)	- Presentar Solicitud de Atención de Problemas Particulares (Formato 1) - Deberá realizarse inspección previa (sin costo). - Permiso de rotura de la pista por parte de la Municipalidad (de proceder) - Recibo de pago por el monto presupuestado (de proceder)	Según Presupuesto	De 3 a 24 horas			X	Atención al Cliente	Area de Mantenimiento y Control de Fugas	Gerencia General
22	Reparación de Redes de Agua, Buzones y Colectores de Desagüe:	- Presentar Solicitud de Atención de Problemas Particulares (Formato 1)	Gratuito				X	Atención al Cliente	Area de Mantenimiento y Control de Fugas	Gerencia General
	A. Comunicado en la oficina	- Proporcionar la ubicación y sus datos personales. - Proporcionar croquis de ubicación.		De 3 a 24 horas						
	B. Comunicado vía telefónica	- Proporcionar la ubicación y sus datos personales. - Proporcionar croquis de ubicación.		De 3 a 24 horas						
23	Desatoro y/o Mantenimiento de Colector de desagüe.	- Presentar Solicitud de Atención de Problemas Particulares (Formato 1) - Haberse efectuado previamente el correspondiente presupuesto de materiales mediante la inspección (gratuito) por parte de la empresa. - Recibo de pago por el monto presupuestado como resultado de la inspección efectuada.	Gratuito	De 3 a 48 horas			X	Atención al Cliente	Area de Mantenimiento y Control de Fugas	Gerencia General
24	Desatoro de Conexiones Domiciliarias de desagüe.	- Haberse efectuado previamente el correspondiente presupuesto mediante la inspección (gratuito) por parte de la empresa. - Recibo de pago por el monto presupuestado como resultado de la inspección efectuada.	37.50	De 3 a 48 horas			X	Area de Cobranzas	Area de Mantenimiento y Control de Fugas	Gerencia General
25	Incremento de Diámetro de tubería de conexión domiciliar de Agua. R.C.D. N° 014-2016-SUNASS que aprueba las metas de gestión, fórmula tarifaria y estructura tarifaria del quinquenio regulatorio 2016-2021 para los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario a cargo de SEDA HUANUCO S.A. NOTAS: 1.- LOS COSTOS UNITARIOS, DIRECTOS INCLUYEN MANO DE OBRA, MATERIALES, MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, NO INCLUYEN GASTOS GENERALES, UTILIDAD NI IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV) 2.- PARA DETERMINAR EL PRECIO DEL SERVICIO COLATERAL (SIN IGV) SE DEBERA AGREGAR AL COSTO DIRECTO RESULTANTE LOS GASTOS GENERALES Y UTILIDAD (12.5%)	- Haberse realizado previamente la Inspección y Presupuesto (sin costo) y haberse declarado factible la conexión (gratuito). - Recibo de pago por el monto presupuestado. - Solicitar permiso en caso de afectar la pista (pavimento o asfalto).	Según Presupuesto	De 3 a 7 días			X	Catastro Comercial	Area de Mantenimiento y Control de Fugas	Gerencia General

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) 2020

ENTIDAD : EPS SEDA HUÁNUCO S.A.

UNIDADES : SEDE PRINCIPAL HUÁNUCO, SUCURSAL LEONCIO PRADO Y ZONAL AUCAYACU

N° de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO	CALIFICACION			DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO	
				AUTOMATICO	EVALUACION					NO REGULADO
					SIL. ADMIN. (+)	SIL. ADMIN. (-)				
26	Factibilidad de Servicios de agua y alcantarillado para proyectos de habilitación urbana y conexiones de usos especiales. R.C.D. N° 014-2016-SUNASS-CD que aprueba las metas de gestión, fórmula tarifaria y estructura tarifaria del quinquenio regulatorio 2016-2021 para los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario a cargo de SEDA HUANUCO S.A. NOTAS: 1.- LOS COSTOS UNITARIOS, DIRECTOS INCLUYEN MANO DE OBRA, MATERIALES, MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, NO INCLUYEN GASTOS GENERALES, UTILIDAD NI IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV) 2.- PARA DETERMINAR EL PRECIO DEL SERVICIO COLATERAL (SIN IGV) SE DEBERA AGREGAR AL COSTO DIRECTO RESULTANTE LOS GASTOS GENERALES Y UTILIDAD (12.5%)	- Plano ubicación aprobado por el respectivo concejo. - Memoria descriptiva y planos de saneamiento (de proceder). - Documento de propiedad del terreno. - Recibo de pago.	Según Presupuesto			30 días	Catastro Comercial	Gerencia Operacional	Gerencia General	
27	Empalme de redes de Agua y Alcantarillado:		Gratuito	15 días			X	Area de Mantenimiento y Control de Fugas	Gerencia Operacional	Gerencia General
	A. Empalme de redes de agua para habilitaciones urbanas.	- Presentar certificado de Factibilidad vigente. - Firma del Convenio de Prestación de Servicios de Agua y/o Alcantarillado.								
	B. Empalme de redes de agua para Juntas y/o Comités Vecinales.	- Plano o Croquis de Ubicación. - Firma del Convenio de Prestación de Servicios de Agua y/o Alcantarillado.								
28	Certificado de características técnicas de Redes de Agua Potable y/o Alcantarillado.	Requisitos del Item 38	S/70.10			10 a 15 días	Area de Proyectos y Obras	Gerencia Ingeniería	Gerencia General	
29	Profundización de Redes de Agua Potable y/o Alcantarillado. R.C.D. N° 014-2016-SUNASS que aprueba las metas de gestión, fórmula tarifaria y estructura tarifaria del quinquenio regulatorio 2016-2021 para los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario a cargo de SEDA HUANUCO S.A. NOTAS: 1.- LOS COSTOS UNITARIOS, DIRECTOS INCLUYEN MANO DE OBRA, MATERIALES, MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, NO INCLUYEN GASTOS GENERALES, UTILIDAD NI IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV) 2.- PARA DETERMINAR EL PRECIO DEL SERVICIO COLATERAL (SIN IGV) SE DEBERA AGREGAR AL COSTO DIRECTO RESULTANTE LOS GASTOS GENERALES Y UTILIDAD (12.5%)	- Certificado de características técnicas de redes de agua potable y/o alcantarillado. - Suscripción de Convenio de Mutua Colaboración	Según Presupuesto				X	Area de Proyectos y Obras	Gerencia Ingeniería	Gerencia General
30	Supervisión de Obras de agua potable y alcantarillado ejecutadas por terceros.	- Solicitud dirigida a la Gerencia Operacional	5% del Monto de Obra							
31	Veeduría de Obras.	- Solicitud dirigida a la Gerencia General monto de obra S/0.00 - S/500,000 monto de obra S/500,001 - S/1'000,000 monto de obra S/1'000,001 - S/5'000,000 monto de obra S/5'000,001 a más	S/.500.00/mes S/.600.00/mes S/.750.00/mes S/.850.00/mes					Area de Proyectos y Obras	Gerencia Ingeniería	Gerencia General
32	Revisión y Aprobación de expedientes técnicos de agua potable y alcantarillado elaborados por terceros.	- Solicitud dirigida a la Gerencia General. - Copia del Expediente Técnico Completo. - Copia del Certificado de Factibilidad expedido por la EPS Seda Huánuco S.A., vigente. monto de obra S/0.00 - S/500,000 monto de obra S/500,001 - S/1'000,000 monto de obra S/1'000,001 - S/5'000,000 monto de obra S/5'000,001 a más	3 % del Monto de la Obra				X			

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) 2020

ENTIDAD : EPS SEDA HUÁNUCO S.A.

UNIDADES : SEDE PRINCIPAL HUÁNUCO, SUCURSAL LEONCIO PRADO Y ZONAL AUCAYACU

N° de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO	CALIFICACION			DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO	
				AUTOMATICO	EVALUACION					NO REGULADO
					SIL. ADMIN. (+)	SIL. ADMIN. (-)				
33	Indeminizacion por Daños Causados:									
	- Rotura en Redes Primarias de 10 a 24"	- Informe del Area de Mantenimiento y Control de Fugas	2.0 UIT + Presupuesto	03 a 05 días						
	- Rotura en redes secundarias de 1 a 8"	- Informe del area correspondiente.	1.0 -UIT + Presupuesto	01 a 03 días						
	Obtacuizacion a las instalaciones de servicios de saneamiento: A) Caja de Registro de Agua Potable y Alcantarillado. B) Redes Principales de Agua Potable y Alcantarillado la misma que conllevara a la imposicion de una Multa pecuniaria equivalente al 0,5% de la Uti vigente.	- Informe del area correspondiente.	0.5-UIT				X	Area de Mantenimeinto y Control de Fugas	Gerencia Operacional Gerencia General	
34	Alquiler de Equipos:									
	- Vibrador de Concreto por día	- Recibo de pago (pagar por adelantado)	S/. 110.00							
	- Plancha Compactadora por día	- Recibo de pago (pagar + adelantado)	S/. 130.00							
	- Trompo de Concreto por día	- Recibo de pago (pagar por adelantado)	S/. 195.50							
	- Cortadora de Concreto por Hora	- Recibo de pago (pagar por adelantado) - Autorización de Rotura de Pista otorgado por la Municipalidad del lugar (Huánuco o Amarilis)	S/. 140.00	24 Horas				X	Cobranzas Colaterales Area de Mantenimeinto y Control de Fugas	Gerencia General
	- Instalación de Grifo Contra Incendio por Hora		S/. 250.00							
	- Empalme en Red Primaria de Agua Potable por Hora		S/. 350.00							
	- Empalme en Red Secundaria de Agua Potable por Hora		S/. 250.00							
	- Forma Completa Molde de Buzon	- Recibo de pago por día	S/. 89.74							
35	Factibilidad de Servicios de Agua y Alcantarillado: A. Factibilidad de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado A.1. Para Subdivisión de lotes, quintas y predios	- Documento de la propiedad (Copia Simple de la Ficha Registral y/o Testimonio de Compra y venta, en caso de AA.HH Certificado de posicion otorgado por la Municipalidad)	S/. 30.50							
	A.2. Para Nuevas Habilitaciones Urbanas	- Solicitud dirigida al Gerente General de la EPS. - Copia del DNI del solicitante. - Copia de Documento de Compra y Venta y la Ficha Registral Certificada o Certificado de Posición con una antigüedad no mayor a 6 meses (actualizado). - Copia de Plano Ubicación visado por la Mucinipalidad correspondiente. - Recibo por derecho de pago.	70.10					X	Secretaria de Gerencia General Gerencia Ingeniería Gerencia General	
	A.3. Para Centros Comerciales	- Autorización de Rotura de Pista otorgado por la Municipalidad (Si la calle tiene	S/. 141.00							
	A.4. Para Proyectos Especiales	- En caso de Ampliación de redes copia del convenio o Constacia del comité con validez dos años anterior. - Pago por Concepto de Factibilidad de Servicio.	S/. 300.00							
	B. Factibilidad de Servicios de Agua Potable para Ampliaciones de Redes.	- Solicitud dirigida al Gerente General de la EPS. - Copia del DNI del Solicitante. - Copia de Documento de Compra y Venta y la Ficha Registral Certificada o Certificado de Posesión con una antigüedad no mayor a los 06 meses (actualizado). - Copia de Plano de Ubicación visado por la Municipalidad correspondiente.	S/. 70.10 (*)							
36	Certificado de Características Técnicas de Redes de Agua Potable y Alcantarillado.	- Solicitud dirigida al Gerente General de la EPS. - Copia de DNI del Solicitante/Presidente de Obra/Representante Legal/Titular del Pliego. - Copia de Acta de Reconocimiento o designación del Presidente de Ejecución de Obra o copia de Contrato. - Plano visado por el Profesional responsable del ámbito del Proyecto en donde ete indicado la ubicación del proyecto y las secciones de las vías a pavimentar. - Documento en donde el Solicitante (Notarial) y/o Titular del Pliego se compromete a ejecutar las Calicatas (excavación y relleno de zanjas), así como también al ejecutar las calicatas (excavación y relleno de zanjas), así como también al ejecutar las calicatas(Materiales y Mano de Obra). - Recibo de derecho de pago.	S/. 70.10 (*)	5 a 30 Días				X	Secretaria de Gerencia General Gerencia Operacional Gerencia General	
37	Inspección de Obras de Agua Potable y Alcantarillado ejecutadas por Terceros.	- Copia del Expediente Técnico Completo aprobado por la EPS Seda Huánuco S.A. - Copia del Certificado de Factibilidad expedido por la EPS Seda Huánuco S.A.	1.0% del monto de la Obra					X	Secretaria de Gerencia General Gerencia Ingeniería Gerencia General	

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) 2020

ENTIDAD : EPS SEDA HUÁNUCO S.A.

UNIDADES : SEDE PRINCIPAL HUÁNUCO, SUCURSAL LEONCIO PRADO Y ZONAL AUCAYACU

N° de Orden	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO	CALIFICACION				DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO IMPUGNATIVO
				AUTOMATICO	EVALUACION		NO REGULADO			
					SIL. ADMIN. (+)	SIL. ADMIN. (-)				
38	Trámite de Transferencia de Obras de Agua Potable y Alcantarillado ejecutadas por Terceros.	- Copia del Expediente Técnico Completo aprobado por la EPS Seda Huánuco S.A. - Copia del Certificado de Factibilidad expedido por la EPS Huánuco S.A. - Copia de la Resolución de Designación de veeduría expedida por la EPS Seda Huánuco S.A.	Gratuito				X	Secretaría de Gerencia General	Gerencia Ingeniería	Gerencia General
39	Venta de Bases para contrataciones y adquisiciones.	- Comprobante de pago (Boleta o Factura) por compra de bases	Según modalidad de contrato	En el momento				Cobranza - Colaterales		Gerencia General
40	Acceso a la Información Pública que posee la Empresa Seda Huanuco S.A (Art.11 de la ley 27806 y Art. 10 del D.S N° 072-2003-PCM), modificado con D.S N° 070-2013-PCM	1. La persona que solicite información pública deberá presentar el formulario "Solicitud de Acceso a la Información Pública" (Según formulario N° 7) o utilizar cualquier medio escrito que contenga la información del formulario N° 7.		7 Dias			X		Gerencia General	Funcionario designado por resolución de Gerencia General
		2. El funcionario encargado de entregar la información pone a disposición del solicitante la liquidación del costo de reproducción dependiendo del medio de reproducción.								
		a) Copia fotostática por folio	S/. 0.50							
		b) Correo electrónico (costo por folio)	S/. 0.50							
	c) Copia Fedatada del documento solicitado por folio	S/. 1.00								
	3. El pago de los derechos se hace una vez proporcionada la liquidación del costo, lo cual estará a disposición del solicitante a partir del séptimo día de presentada la solicitud en la oficina de Secretaría de Gerencia General.									
41	Publicaciones de Avisos por parte de Constructoras, gobiernos locales y regionales para efectuar: 1. Suspensión temporal de servicio. 2. Restricción de servicios de agua potable.	Solicitud dirigida a la Gerencia General	Según Presupuesto Oficina Imgen Institucional	2 Dias			x	Gerencia General		Gerencia General

(*) Se considera el mismo costo que para A2. Para nuevas habilitaciones urbanas, en vista que se realiza el mismo trabajo de campo.